



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

**ELECCIÓN DE TRES (3) REPRESENTANTES Y SUS TRES (3) SUPLENTE ANTE EL
COMITÉ PARITARIO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

RESOLUCIÓN 820 DEL 14 DE MAYO DE 2024

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 7. del artículo segundo de la Resolución 820 del 14 de mayo de 2024, esta Secretaría no recibió ninguna reclamación por parte de los candidatos inscritos ni de ningún otro grupo de interés de la Universidad.



ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Secretario General

**SECRETARIA GENERAL
27 de mayo de 2024**